

YACHT CLUB ARGENTINO



CAMPEONATO YACHT CLUB ARGENTINO 2017 Recorrido Fijo - Persecución 16 de diciembre - 12:00 horas

**Fórmulas y Clases: ORC Club, ORC Sportboat,
ORC Tripulación en Dobles y Veleros Clásicos.**

Instrucciones de Regata

1. REGLAS:

- 1.1. La regata se correrá bajo las "Reglas", tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing 2017-2020 y las Prescripciones de la Autoridad Nacional de la República Argentina.
- 1.2. Las Reglas Especiales WS para regatas de crucero y las prescripciones especiales del Yacht Club Argentino en su carácter de Autoridad Nacional O.R.C. de la Argentina, para regatas de Categoría 4.
- 1.3. **Regla Fundamental 4 RRV Decisión de Regatear:** La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco.
- 1.4. **Comunicaciones Radiales y Telefónicas:** Ningún yate, mientras esté en regata, recibirá información especial que no esté disponible para todos los participantes, ni establecerá comunicaciones referentes a la regata, sea con otros participantes o terceros, salvo que las mismas afecten a la seguridad.

2. AUTORIDAD ORGANIZADORA: Yacht Club Argentino (YCA).

3. PUBLICIDAD:

La regata se correrá de acuerdo a las Reglas de las Clases participantes y a la Regulación 20 de la WS.

4. INSCRIPCIONES

- 4.1. Se recibirán en la Oficina de Vela y Motor del Yacht Club Argentino en Dársena Norte, en la Administración de la sede de San Fernando, a través de la web del Club o por mail, hasta las 15 horas del viernes 15 de diciembre.
- 4.2. El costo será el siguiente: para la Serie A de ORC Club: \$1100; Serie B de ORC Club y Veleros Clásicos: \$950; Serie C de ORC Club, ORC Sportboat y ORC Tripulación en Dobles: \$850.

5. AVISO A LOS COMPETIDORES:

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (TOA) ubicado en el edificio de Administración de la sede Dársena Norte del YCA.

6. CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de dos horas previas a la partida de la regata, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 19 horas del día anterior.

7. SEÑALES VISUALES:

Las señales en tierra se desplegarán en el Palo Militar del YCA en Dársena Norte.

8. CLASES Y SERIES:

8.1. ORC Club: para barcos con eslora igual o mayor a 26 pies. Se dividirá en 3 series y habrá Clasificación General.

8.2. ORC Sportboat: habrá una única serie para barcos con eslora entre 20 y 27 pies.

8.3. ORC Club Tripulación en Dobles: habrá una única serie con dos tripulantes.

8.4. Veleros Clásicos: habrá una única serie para barcos con APM de la AAVC.

8.5. ORC Club sin spinnaker: habrá una única serie para los que no utilicen esa vela.

9. DIA Y HORA DE PARTIDA DEL PRIMER BARCO:

Sábado 16 de diciembre a las 12.00 horas.

10. RECORRIDO:

Será anunciado en el Anexo A, junto con la lista de inscriptos y la ubicación de las líneas de Partida y Llegada.

11. SISTEMA DE PARTIDA:

11.1. La regata se largará usando el siguiente sistema, el cual modifica la Regla 26 y las Señales de Regata del RRV:

11.1.1. Cinco minutos antes de la señal de atención de la partida del primer barco la Comisión de Regata (CR) izará bandera "naranja", con una señal acústica.

11.1.2. La señal de atención para el primer barco en partir será el numeral 1 del CIS, izado cinco minutos previos a su partida, junto a una señal acústica.

11.1.3. La señal preparatoria para el primer barco en partir será la bandera Z, la que permanecerá izada según el punto IR 13.2.

11.1.4. Luego de la partida del primer barco el resto de los participantes partirán de acuerdo al tiempo publicado en la lista de inscriptos. Dicho tiempo, expresado en horas, minutos y segundos, será referido al horario de partida del primer barco, para el cuál será 00 hs. 00 m. 00 s.

11.1.5. La CR utilizará un reloj digital, colocado en el exterior de la lancha, el cuál exhibirá el tiempo transcurrido desde la partida del primer barco. El cambio de horario de cada minuto en dicho reloj se indicará con una señal sonora.

11.1.6. La exhibición del tiempo correspondiente a la lista de inscriptos mediante el reloj de la CR será la señal de partida de cada barco. Su señal de atención será el tiempo exhibido cinco minutos antes de su partida.

11.1.7. Ningún barco podrá partir más tarde que 15 minutos de su señal de partida.

11.2. La CR podrá fondear dos boyas adicionales en la zona de pre-partida, aproximadamente a un cable de distancia desde la línea de partida, delimitando un área de exclusión. En tal caso, a partir del izado de la bandera de atención de la partida del primer barco, ningún barco deberá navegar en el área comprendida entre estas boyas y la línea de partida antes de los 5 minutos previos a su horario de partida. Esta regla solo podrá ser protestada por la CR. Esto modifica la Regla 60 del RRV.

11.3. Debido a la progresiva reducción de la profundidad en las zonas donde se realizan las regatas organizadas por el Club, la CR procurará tomar las medidas necesarias para evitar que el fenómeno indicado cause inconvenientes a los yates, pero en caso que esto suceda no se concederá ningún tipo de reparación, ni compensación a los participantes afectados. Esto modifica la Regla 62 del RRV.

12. LINEA DE PARTIDA:

Estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil de la embarcación de la CR con bandera naranja y una boya inflable. La CR podrá fondear un sparbuoy en proximidades de la lancha que será considerado como límite únicamente. Los barcos no podrán partir entre este sparbuoy y la lancha de la CR. Se largará con boya a babor.

Su ubicación estará determinada en el Anexo A junto con el recorrido de la regata.

13. BARCOS PASADOS EN LA PARTIDA:

Modificando las Reglas 26, 29 y 30 y Señales de Regata del RRV:

13.1. Todo barco pasado en la partida no podrá rehabilitarse y su partida prematura no será señalizada.

13.2. Se aplicará la Regla 30.2 del RRV, Bandera Z, con la siguiente modificación: dicha bandera será desplegada como señal preparatoria de la partida del primer barco y será arriada en el horario de partida del último barco participante.

13.3. Un barco pasado en la partida por más de un minuto será clasificado, sin audiencia, como DNS. Esto modifica RRV 63, A2, A4 y A5.

14. LINEA DE LLEGADA:

Estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil de la embarcación de la CR con bandera naranja y una boya inflable.

Su ubicación estará determinada en el Anexo A junto con el recorrido de la regata.

15. LIMITE DE TIEMPO:

Será de 4 horas, desde el horario de partida del primer barco, para todas las Fórmulas y Clases. Esto modifica la regla 35 del RRV.

16. PROTESTAS:

16.1. Un barco que protesta deberá informar inmediatamente de haber llegado, a la Comisión de Regata de su intención de protestar y contra quien lo hace.

16.2. Las protestas deberán presentarse por escrito en los formularios oficiales correspondientes en la Oficina de Vela y Motor del Yacht Club Argentino en Dársena Norte. El plazo para la presentación de las protestas vencerá una hora después de haber cruzado la línea de llegada.

16.3. Los números de vela y nombre de los yates protestados se publicarán en el tablero oficial de avisos, siendo este único medio de notificación y será obligación de cada participante consultarlo.

16.4. La audiencia de la Comisión de Protesta se llevará a cabo en la sede de Dársena Norte del Yacht Club Argentino una vez vencido el plazo de presentación. La ausencia de alguna de las partes interesadas no será obstáculo para que la Comisión de Protestas se expida sobre el caso.

17. SISTEMA DE DESCUENTOS:

La regata se disputará utilizando el método de "*Persecución*", el cual modifica las Reglas 26, A3 y las Señales de Regata del RRV:

17.1. El sistema de descuento utilizado será el Offshore Single Number para todas las Clases ORC y el de la UIM para Veleros Clásicos.

17.2. La diferencia de tiempos corregidos entre los barcos, obtenida por el sistema de descuento, se aplicará al horario de partida de cada barco. Se obtiene así un orden de partida donde el barco con menor rating parte primero y así sucesivamente el resto hasta el de mayor rating, de acuerdo a dichos intervalos de tiempos obtenidos.

17.3. Para este cálculo se utilizará el sistema de scoring tiempo en distancia. Se redondeará este cálculo al medio minuto más cercano.

17.4. La distancia utilizada para calcular los intervalos de partida será la que determine la comisión de regatas, independientemente de la longitud del recorrido.

17.5. El puesto para clasificar a cada barco, tanto en su serie como en la clasificación general, será su orden de llegada.

18. SEGURIDAD – CHALECOS SALVAVIDAS:

18.1. Se aplicará la Regla 27.1 RRV. Será obligatorio para todos los participantes, el uso de chaleco salvavidas, mientras esté izada en el mástil de la CR la bandera letra "Y" del Código Internacional de Señales.

18.2. Se recomienda fuertemente al propietario o timonel de la embarcación la exigencia del uso de chalecos salvavidas para toda su tripulación cuando las condiciones meteorológicas así lo requieran.

19. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

20. ARBITRAJE:

Los participantes aceptan que las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores relativas a cualquier controversia emergente de la interpretación y aplicación de las Reglas referentes a la competencia, como también toda otra controversia derivada de su objeto o de hechos o actos vinculados a la competencia, que puedan involucrar a los participantes con la organizadores y/o con otros participantes y/o con terceros y/o que involucrara a cualquiera de los mencionados entre sí, no serán recurribles ante los tribunales ordinarios de Justicia, por lo que deberán ser resueltas mediante el arbitraje ante el Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo. El Tribunal Arbitral establecerá sus normas de procedimiento y dictará su laudo de acuerdo a la equidad y sobre la base de las Normas Aplicables de esta competencia, laudo que será vinculante, definitivo e inapelable.

21. MENORES:

Para el caso de tripulantes menores, se deberá obtener el consentimiento de los titulares de la patria potestad para su participación y aceptación de las Reglas, siendo responsabilidad del propietario del yate o de su representante informar la participación de los menores y acompañar a la inscripción la conformidad de los responsables legales.

22. ACTIVIDADES Y ENTREGA DE PREMIOS:

- **9:30 horas:** desayuno en el edificio principal de la sede Dársena Norte.
- **10:00 horas:** reunión de capitanes, donde se indicará el horario de partida de cada competidor.
- **A continuación de la regata:** agasajo para todos los participantes y entrega de premios en el edificio principal de la sede Dársena Norte.